

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON  
SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el oficio que antecede, el Despacho dispone:

Poner en conocimiento de las partes el OFICIO OOECM-1022DT-4049 N° 76, remitido por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias, por medio del cual comunica la terminación del proceso No. 2019-1328 por pago total de la obligación, para lo de su trámite y fines pertinentes.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con  
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 29 de abril de 2024 a las  
8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por  
anotación en el estado número 14.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN  
MB

IBR

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **321bad4c38b32a8cda18f80dd7a636c19ba8023d08c84a2c9fcfabe39b8e5be9**

Documento generado en 26/04/2024 12:03:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>